

ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR EL QUE SE CONVOCA UNA BECA PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA OFICINA UMA-ATECH PUENTE CON COREA.

La presente convocatoria tiene por objeto proporcionar al alumnado de la Universidad de Málaga, la oportunidad de incorporarse en la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea. Se requerirá al estudiante seleccionado habilidades de community manager (gestión de redes sociales) y conocimientos básicos de diseño gráfico (elaboración de cartelería, posts, flyers, etc.) entre otros requisitos especificados en la presente convocatoria.

Artículo 1. Duración, cuantía y número de ayudas

Se convoca una beca con duración semestral (seis meses desde la fecha de inicio) dirigida a alumnos de la Universidad de Málaga que se encuentren matriculados en el presente curso 2015-2016.

Se remunerará al estudiante seleccionado con una dotación económica de 360€/mes, sujeto a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal.

Artículo 2. Requisito de los candidatos

- Ser estudiante de la Universidad de Málaga matriculado en el curso académico 2015-2016
- Nivel B2 de inglés o superior.
- Nivel A2 de coreano o superior.

Se valorarán:

- Conocimientos básicos de diseño gráfico (manejo del pack Adobe). Para contrastar este requisito agradecemos que adjunte una muestra de los trabajos de diseño realizados previamente (carteles, flyers, anuncios, etc.)
- Conocimientos básicos en mantenimiento de web y redes sociales. (Para contrastar esta experiencia agradecemos que indique páginas webs, páginas Facebook, blogs...que mantenga o haya mantenido a modo personal o profesional.)
- Capacidad de redacción en grado de cortesía y acorde a protocolo.

Artículo 3. Condiciones de la convocatoria

La convocatoria se registrará por las bases específicas y condiciones establecidas en el articulado del presente documento.

Artículo 4. Obligaciones del estudiante seleccionado.

El candidato seleccionado deberá cumplir un total de 20h. en la oficina dentro del horario de la misma (9:00-17:00) y el calendario oficial de la Universidad de Málaga. Además se espera que el

estudiante seleccionado ayude en las actividades que se organicen fuera del horario establecido. En ningún caso, los becarios trabajarán más de 100h./mes.

Artículo 6. Actividades y funciones a desarrollar por el estudiante seleccionado.

- Apoyo al trabajo de la oficina
- Atención a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS)
- Actividades de comunicación y relaciones públicas
- Gestión de contenido web, y redes sociales
- Desarrollo de labores de redacción, community manager
- Organización de actividades y eventos de carácter cultural y académico

Artículo 7. Selección de los candidatos

Se establece la comisión de evaluación y selección de candidatos formada por:

Presidente: Antonio J. Doménech del Río. Director de la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea.

Secretario: Patricia Chica Morales. Técnico de la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea.

Artículo 8. Formalización de las solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el 28 de enero a las 23.59h a través del envío de la documentación requerida por mail a la dirección incheon@andaluciatech.org.

El envío de la solicitud implica la aceptación de las normas fijadas en la convocatoria.

Artículo 9. Documentación requerida

- CV del candidato
- Carta de presentación
- Matrícula o justificante que acredite su vinculación con la Universidad de Málaga en el curso académico 2015-2016
- Muestra de trabajos de diseño realizados previamente (carteles, flyers, anuncios, etc.) para contrastar las habilidades de diseño gráfico (opcional)
- Enlaces a páginas webs, páginas Facebook, blogs...que mantenga o haya mantenido a modo personal o profesional para contrastar la experiencia en el mantenimiento de web y redes sociales (opcional)

La documentación requerida deberá adjuntarse en el correo electrónico siempre que no supere 5MB de tamaño. En caso de superarlo se permitirá el uso de un enlace de descarga.

Artículo 10. Preselección de los candidatos.

La documentación requerida en el artículo 9 servirá a la comisión de evaluación para la realización de una preselección de los candidatos. La resolución de la preselección de los candidatos se comunicará por correo electrónico el día 1 de febrero de 2016 antes de las 23:59h

Artículo 11. Entrevista personal

Aquellos candidatos preseleccionados, deberán personarse en el Seminario del Grado en Estudios de Asia Oriental el jueves 4 de febrero de 2016 a las 12:30h para la realización de la entrevista personal realizada por la comisión de evaluación. La entrevista personal se realizará tanto en español como en inglés, y se realizarán las pruebas pertinentes para contrastar los requisitos solicitados en la convocatoria.

La comisión de valoración seleccionará al estudiante en un plazo máximo de siete días desde la realización de las entrevistas personales a los candidatos. La comunicación se realizará a través del correo electrónico mediante el cual los seleccionados hayan presentado su solicitud.



Antonio J. Doménech del Río
Director Oficina UMA-ATECH Puente con Corea